

24939 ORDEN de 28 de septiembre de 1979 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Psicología» (Psicología matemática) de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense a don Jesús Amón Hortelano.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 17 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), ha resuelto nombrar Catedrático de «Psicología» (Psicología matemática) de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense al Profesor agregado —A42EC724— de «Psicología» (Psicología matemática I) de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense don Jesús Amón Hortelano (nacido el 22 de abril de 1924), número de Registro de Personal A01EC1918, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

24940 ORDEN de 11 de octubre de 1979 por la que se adjudica destino definitivo a los Profesores adjuntos de Universidad que se citan, aprobados en distintos concursos-oposiciones, de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y Medicina.

Ilmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales de 31 de julio y 30 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre y 13 de noviembre), se publicaron las plazas a proveer en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en diversas disciplinas de Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores. En tales Ordenes se concedía plaza para la presentación de solicitudes para los opositores aprobados con plaza en los concursos-oposiciones respectivos, peticiones que habrían de ser estudiadas por las Comisiones de Adscripción definitiva de las distintas Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, ya nombradas al efecto, que elevarían propuesta al Departamento de acuerdo con las normas legales vigentes.

Reunidas las Comisiones de Adscripción de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y Medicina, que elevaron sus propuestas de destino definitivo para los aspirantes de las disciplinas de sus respectivas especialidades,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Nombrar con carácter definitivo para las plazas que se mencionan en el anexo de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que asimismo se indican.

Segundo.—Los interesados tomarán posesión de sus respectivos cargos en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles.

Tercero.—Los Profesores adjuntos que no hubieran obtenido destino por medio de la presente Orden y hubieran formulado solicitud quedarán en la situación de expectativa o, en su caso, de adscripción provisional, siempre que hayan sido nombrados con tal carácter y continúen vacantes las plazas para las que fueron objeto de adscripción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de octubre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras

D. Ramón López-Suevos Fernández, A44EC3330, a la Universidad de Santiago.

Sociología

D. Juan González Anleo Grande de Castilla, A44EC3858, a la Universidad de Alcalá de Henares.
D. Miguel Beltrán Villalva, A44EC3857, a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
D. Rafael Gobernado Arribas, A44EC3630, a la Universidad de Oviedo.

Teoría económica

D. Zenón Jiménez-Ridruero Ayuso, A44EC3354, a la Universidad de Santiago.

FACULTAD DE MEDICINA

Anatomía patológica

D. Juan José Mateos Otero, A44EC3740, a la Universidad de Valladolid.
D. Amando Martínez Martínez, A44EC3741, a la Universidad Autónoma de Madrid.
D. Juan Fernández Sanz, A44EC3742, a la Universidad de Sevilla.
D.^a Olga Ferrer Roca, A44EC3743, a la Universidad de Barcelona.
D. José Ignacio Peral Martínez, A44EC3744, a la Universidad de Valladolid.
D. Andrés Sampedro Nuño, A44EC3745, a la Universidad de Murcia.
D. Mariano Toro Rojas, A44EC3746, a la Universidad de Santiago.
D. José Fernando Val Bernal, A44EC3884, a la Universidad de Santander.

Bioestadística (Interfacultativa con Ciencias)

D.^a María Pilar García-Carrasco Aponte, A44EC3305, a la Universidad Complutense.
D.^a Carmen Santisteban Requena, A44EC3306, a la Universidad Autónoma de Madrid.
D. Fernando Dolado Arnal, A44EC3307, a la Universidad de Zaragoza.
D. Manuel Canteras Jordana, A44EC3309, a la Universidad de Murcia.

Biología para Médicos

D. José Pablo Hervás Sánchez, A44EC3374, a la Universidad Autónoma de Madrid.
D.^a Isabel T. de Andrés de la Calle, A44EC3375, a la Universidad Autónoma de Madrid.

Genética

D. Andrés Sánchez Cascos, A44EC3413, a la Universidad Complutense.

Histología y Embriología general

D. Andrés Beiras Iglesias, A44EC3747, a la Universidad de Málaga.
D.^a María Lourdes Vidal Miralles, A44EC3748, a la Universidad de Málaga.
D. José Luis Calvo Martín, A44EC3886, a la Universidad Complutense.
D.^a María del Carmen Pérez Castejón, A44EC3888, a la Universidad de Zaragoza.
D. Santiago de Oya Otero, A44EC3889, a la Universidad Complutense.
D. Joaquín de Juan Herrero, A44EC3890, a la Universidad de Valladolid.

Medicina preventiva y social

D. Vicente Pastor y Aldeguer, A44EC3577, a la Universidad Autónoma de Madrid.

Obstetricia y Ginecología

D. Guillermo López García, A44EC3751, a la Universidad de Oviedo.
D. Eduardo López de la Osa González, A44EC3754, a la Universidad Complutense.
D. José Antonio Saavedra Martínez, A44EC3755, a la Universidad de La Laguna.
D. Alejandro Novo Domínguez, A44EC3876, a la Universidad Complutense.
D. Faustino Ramón Pérez López, A44EC3880, a la Universidad de Zaragoza.
D. Ramón Díaz Castellanos, A44EC3881, a la Universidad de Córdoba.
D. José Luis Cuadros López, A44EC3883, a la Universidad de Granada.

Pediatría y Puericultura

D. José Blas López Sastre, A44EC3812, a la Universidad de Salamanca.
D. Angel Nogales Espert, A44EC3815, a la Universidad Complutense.
D. Manuel Arturo Pombo Arias, A44EC3816, a la Universidad de Santiago.
D. Manuel Castro Gago, A44EC3817, a la Universidad de Santiago.
D.^a Francisca Ballesta Martínez, A44EC3819, a la Universidad de Barcelona.
D. Eduardo Doménech Martínez, A44EC3820, a la Universidad de La Laguna.

- D. Serafín Málaga Guerrero, A44EC3821, a la Universidad de Córdoba.
 D. Alberto Bueno Sánchez, A44EC3822, a la Universidad de Málaga.
 D. Jesús María Prieto Veiga, A44EC3823, a la Universidad de Salamanca.
 D. José Luis Olivares López, A44EC3824, a la Universidad de Zaragoza.

Psicología médica

- D. Angel Martínez Pina, A44EC3427, a la Universidad Complutense.
 D. José Luis Rubio Sánchez, A44EC3428, a la Universidad de Valladolid.
 D. Antonio Rodríguez López, A44EC3431, a la Universidad de Santiago.

OPOSICIONES Y CONCURSOS**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO****24941**

RESOLUCION del INAP por la que se convocan cursos de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo General Administrativo y otros de nivel medio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de julio de 1966 y en el artículo 5.º del Real Decreto 1464/1977, de 17 de junio, Este Instituto Nacional de Administración Pública ha resuelto anunciar cursos de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo Administrativo y de otros Cuerpos de nivel medio, de acuerdo con las siguientes normas:

I. Cursos anunciados y desarrollo de los mismos.**1. XIV Curso de Gestión de Personal.****1.1. Duración del curso:**

Del 19 de noviembre al 14 de diciembre de 1979, en régimen de jornada de mañana, de nueve treinta a catorce horas.

1.2. Programa del curso.

Las materias que compondrán el curso, desarrolladas con un enfoque fundamentalmente práctico, serán las siguientes:

- A) Régimen jurídico de la Función Pública.
 B) Selección, formación y perfeccionamiento de los funcionarios públicos.
 C) Situaciones administrativas.
 D) Derechos de los funcionarios; especial referencia de los derechos de contenido económico.
 E) Deberes. Régimen de incompatibilidades.
 F) El régimen especial de la Seguridad Social de los funcionarios públicos. Los derechos pasivos.
 G) El personal no funcionario al servicio de la Administración.
 H) La Seguridad Social de los Trabajadores al servicio de la Administración.
 I) Organos de gestión de personal.
 J) Medios materiales en la gestión de personal.

2. VII Curso de Gestión Financiera.**2.1. Duración del curso:**

Del 19 de noviembre al 14 de diciembre de 1979, en régimen de jornada de mañana, de nueve treinta a catorce horas.

2.2. Programas del curso.

Las materias que compondrán el curso son las siguientes:

- A) Sistema tributario español.
 B) Contabilidad pública (Presupuesto, ingresos, pagos).
 C) Habilitación de fondos.
 D) Contratación administrativa.
 E) Legislación laboral y Seguridad Social.

II. Funcionarios que pueden asistir a los cursos.

A estos cursos podrán asistir funcionarios del Cuerpo General Administrativo y de otros de la Administración Civil del Estado para cuyo ingreso se exija título de Bachiller Superior o equivalente.

III. Solicitudes y certificados finales.

Quienes aspiren a participar en estos cursos deberán dirigir sus solicitudes al Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, con antelación, al menos, de quince días naturales en relación con la fecha de comienzo.

También deberán remitir a la Subsecretaría del Ministerio del cual dependan una copia de la solicitud, junto con un escrito en el que soliciten autorización correspondiente para asistir al curso elegido.

Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente Resolución, podrán presentarse directamente en el Instituto Nacional de Administración Pública (Alcalá de Henares), en los Gobiernos Civiles o en las oficinas de Correos, conforme previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A la vista de las solicitudes, el Instituto Nacional de Administración Pública comunicará directamente a los interesados si pueden tomar parte en el curso, así como las indicaciones sobre su incorporación al mismo.

Al finalizar el curso, el Instituto Nacional de Administración Pública expedirá un certificado de participación, en que se hará constar, en su caso, la mención de «con aprovechamiento».

Asimismo, el Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública remitirá a la Dirección General de la Función Pública relación de los certificados, a los efectos previstos en el artículo 28, párrafo segundo, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Alcalá de Henares, 9 de octubre de 1979.—El Presidente del INAP., por delegación, José Luis Guerrero Aroca.

MODELO QUE SE CITA**Solicitud de admisión al curso**

- Nombre y apellidos del funcionario.
 - Lugar y fecha de nacimiento.
 - Domicilio, expresando población, calle y número de teléfono.
 - Títulos académicos.
 - Cursos realizados en materia de Administración Pública.
 - Cuerpo y Organismo al que pertenece, fecha de ingreso en el mismo y número de Registro de Personal.
 - Puesto de trabajo actual, tiempo de permanencia en el mismo y Organismo al que pertenece.
 - Curso que solicita.
 - Lugar, fecha y firma.
- Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública.

INSTRUCCIONES

Transcriba el encabezamiento de este modelo y las nueve cifras de referencia, pero no reproduzca las preguntas que aparecen arriba, ni estas instrucciones.

Escriba las respuestas a continuación de cada cifra, procurando hacerlo de la forma arriba indicada.

Se ruego la utilización de folio normalizado UNE A4 210 por 297 milímetros; si no dispusiera de folio normalizado, bastará el empleo de una hoja corriente de formato folio, en sentido vertical.

Procure contestar las preguntas con claridad y concisión.

**M^o DE UNIVERSIDADES
E INVESTIGACION****24942**

ORDEN de 8 de octubre de 1979 por la que se señala la fecha para la celebración del sorteo para designar Vocal tercero suplente del Tribunal de la disciplina de «Biofísica» de la Facultad de Medicina, en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 27 de septiembre último ha sido estimado el recurso de reposición interpuesto por don Rober-